

# La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Fundador: F. GORDÓN ORDÁS

Año XVIII  
Nº. 906

Correspondencia y giros:  
Santa Engracia, 100, 2º B. Madrid-3  
Domingo, 6 de mayo de 1934

Franqueo  
concertado

Esta publicación consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los domingos, costando la suscripción anual a ambos periódicos 35 PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empeñando siempre a continuación las anualidades desde el mes de Enero.

## Opiniones y comentarios

**Consejo Nacional de Sanidad y Asistencia pública.**—La trascendental importancia que, indudablemente, tiene la creación del Consejo Nacional y Asistencia pública, nos llevó a publicar, en nuestro último número, el decreto creador promulgado por el Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, pero no pudimos comentarle en el mismo número por dificultades de composición y tirada; por esto ofrecemos hoy a nuestros lectores el juicio que el reciente decreto nos ha merecido.

Afirmaremos, en principio, que es irreprochable la doctrina que ha movido al legislador a reunir, en un órgano consultivo único del Estado, cuantos organismos vivían desconectados en detrimento de su propia función sanitaria. Tanto más es razonable y justa la disposición, si se tiene en cuenta el propósito de confiar al Consejo, como trabajo primordial, la redacción de un proyecto de tanta envergadura como la nueva ley de Sanidad. No empañamos, pues, su importancia con la crítica de algún detalle que convenía haber tenido en cuenta para evitar el confusionismo a que tanto propende nuestra legislación y destacamos, de cuanto tiene de bueno este decreto, el hecho singular de que de él va a salir el proyecto a que nos referimos, que por si sólo justifica la extraordinaria importancia del nuevo Consejo.

Hay que reconocer, sin embargo, sin caer por ello en parcialismos, que si la doctrina es magnífica, la constitución orgánica del Consejo Nacional de Sanidad y Asistencia pública adolece de importantes defectos, que nacen de omisiones, en las que acaso se incurrió por olvido—no queremos creer otra cosa—de las que es víctima una profesión facultativa, cuya actividad sanitaria jamás fué discutida y hoy nadie puede desconocer.

Se incurre, también, en olvido más alto, por lo que tiene de categoría oficial no representada; pues el decreto orgánico que comentamos no tiene en cuenta que en el Ministerio de Agricultura hay una Dirección general, la de Ganadería e Industrias pecuarias, que tiene a su cargo una función sanitaria de índole pecuario, cuya relación con la del hombre ha sido reconocida en cuantas disposiciones de carácter general partieron de dicho Ministerio.

Y este olvido, cuya reparación debe preocupar a la Dirección general de Ganadería, ha sido causa de que entre los consejeros natos del nuevo Consejo no figure ni el director general de Ganadería e Industrias pecuarias ni el presidente del Consejo Superior Pecuario, que, a nuestro entender, tienen una amplia mi-

sión que cumplir en la esfera de su competencia ganadera, llevando a dicho Consejo de Sanidad, que se llama Nacional, la voz de sus preocupaciones sanitarias en esta materia, la experiencia de sus trabajos y determinaciones en la higiene pecuaria, exclusivamente ligadas a su función por la legislación vigente y, en fin, los resultados de sus actividades en la lucha contra las epizootias, muchas de las cuales guardan íntima relación con las enfermedades del hombre y las que competen a la inspección de las substancias alimenticias, que el hombre consume, y a ella corresponde salvaguardar.

Lo extraordinario del caso, y en esto debemos hacer hincapié, es que no se ha olvidado la función al redactar las características del nuevo Consejo, porque en la primera de las dos grandes Comisiones Centrales, en que para el desarrollo de su labor técnica se ha estructurado, precisamente la de Sanidad, hay, entre otras, dos Secciones, la 7.<sup>a</sup> y la 15.<sup>a</sup>, en las cuales la Dirección general de Ganadería tiene amplia legislación que cumplir. Nos referimos a la Sección titulada Higiene de la Alimentación, y la que lleva el nombre bien gráfico y patente de HIGIENE PECUARIA, para no hablar de otras Secciones, tales como la de Sanidad exterior e internacional y la de Higiene rural, en las que la Dirección de Ganadería puede aportar valiosas intervenciones.

Y no es que al concebir al nuevo Consejo Nacional de Sanidad se haya se-

## Laboratorios, Sucursales y Depósitos

El Instituto Veterinario Nacional S. A. tiene establecidos sus laboratorios en ALCANTARA, 65, Madrid, y sus

SUCURSALES . . .	BADAJOZ: Ronda del Pilar, 57. Teléfono 176.
	CÓRDOBA: Palacio del Conde Torres Cabrera. Tel. 1375.
	BARCELONA: Via Layetana, 13. Apartado 739. Tel. 18663.

Dirección Telegráfica y Telefónica INSTITUTO

DEPÓSITOS . . .	VALLADOLID: Rafael Caldevilla, Fermín Galán, 9.
	VALENCIA: Enrique Barchino, Denia, 54. Teléfono 15692.

Todos ellos suministran sueros, vacunas, inyectables y el suero y virus pestoso  
BUFFALO-INSTITUTO

guido un criterio restrictivo, antes al contrario, es de aplaudir en él la visión de amplitud con que se ha organizado. Por ello, resalta más el contraste que ofrece el hecho de haber mermado en él las representaciones de la Sanidad veterinaria, cuando se abren la puertas de par en par, a las más variadas entidades científicas y profesionales, cuya colaboración estimamos muy necesaria y muy justa y acertada, por tanto, su inclusión.

¿A qué obedece este hecho?

De intento queremos apartarnos del pródigo terreno deductivo para contestar esta pregunta; pero en aras de la eficacia del nuevo Consejo, más con el deseo de que puedan repararse olvidos que con el de entablar una discusión de crítica negativa, intentamos poner al pie de nuestro aplauso, por lo que el decreto tiene de acierto doctrinal, las omisiones que se han cometido en el campo, que también es sanidad, de la Veterinaria, descartando ya la que anteriormente hemos consignado, tanto de carácter oficial como técnico, que la propia Dirección general de Ganadería debe resolver.

En el grupo de consejeros natos faltan, a nuestro juicio, el jefe veterinario de Veterinaria Militar de más alta categoría (figuran el jefe médico y el farmacéutico de Sanidad Militar), y con él faltará, en el Consejo, la voz sanitaria del veterinario en el Ejército, cuya función es de extraordinaria importancia, que nadie

ha discutido, y que estuvo y está reconocida en cuantos organismos y corporaciones afectan a la Sanidad del país, y falta el presidente del Colegio Oficial Veterinario de Madrid (hoy llamado Asociación en vez de Colegio), cuando no deja de reconocerse el derecho representativo al de médicos.

Otra falta que llama extraordinariamente la atención, si se tiene en cuenta que la profesión veterinaria tiene cargos propios en la Subsecretaría de Sanidad, es la del jefe de la Sección de Higiene Alimenticia, que no se lleva al Consejo a pesar de instituir en él una Sección que se titula de Higiene de la Alimentación. La destacamos en párrafo aparte por lo que el hecho tiene de expresivo, pues no podemos explicarnos cómo no se ha incluido este cargo entre los consejeros natos del nuevo Consejo Nacional de Sanidad.

Pero donde acaso el pensamiento más se abisma en la duda, de que en estas omisiones haya podido haber algo más que olvido, es al ver cómo en el grupo de consejeros electivos se elimina la representación que hasta hoy tuvieron los Colegios veterinarios en el Consejo de Sanidad. Y no es que se haya tomado esa determinación, aunque explicable equivocada, obedeciendo razones de equidad, porque en la lista de consejeros electivos no falta la representación del Consejo general de los Colegios médicos, ni la de Unión Farmacéutica Nacional, ni la del Consejo de Colegios de Odontólogos y, en cambio, se quita la representación Veterinaria que ya tenían los Colegios y no se incluye la que estimamos legítima de la Asociación Nacional Veterinaria.

**Los DISTOMAS, causantes de la DISTOMATOSIS HEPATICA, son muertos, destruído y eliminados con las Cápsulas VITAN, preparadas a base de antihelmínticos específicos, contra estos tremápodos tan perjudiciales**  
**Laboratorios I. E. T. - Cortes, 750 - BARCELONA**

¿Es, acaso, que estas representaciones veterinarias no tienen una misión sanitaria que cumplir en nuestro país?

¿Es que en la obra sanitaria que España necesita puede prescindirse de la colaboración de los veterinarios?

Nadie puede estimarlo así y mucho menos quienes están al frente de la Sanidad pública. Por eso nos sería muy grato que la reflexión permita reparar estas omisiones en la esfera oficial, cuando la privada es de tanta estimación, que sólo plácemes y gratitud merece de los veterinarios, y prueba fehaciente de esta afirmación la da, con la autoridad indiscutida de su competencia, el hecho de que al constituir el Comité de Honor del Primer Congreso Nacional de Sanidad, que se va a celebrar dentro de unos días, se han concedido puestos en él, entre otros que afectan a la propia Dirección general de Ganadería y a sus instituciones, a otras representaciones oficiales de la Veterinaria, entre las que no falta, honrándose con ello, la de la Asociación Nacional Veterinaria, en la persona de su presidente. Y en la constitución de las Mesas presidenciales de las Secciones que, por su índole o significación lo requiera, naturalmente, tampoco falta el veterinario.

En este mismo número publicamos la instancia que el presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española dirige al excelentísimo señor ministro del Trabajo y Sanidad, cuyos razonamientos bien merecen la reparación que solicita. La Dirección de Ganadería habrá hecho también acto de presencia en defensa de su competencia legal. Hay en el decreto comentado materia que debe me-

recer su atención, en la que no hemos querido entrar, pero que exige su intervención. Y mal podrá intervenir si ni siquiera está representada en el nuevo Consejo.

**Sobre Titulares.**—Mucho se ha escrito sobre este asunto y nada me extrañaría que alguno se haya ocupado de cuanto aquí se bosqueja; pero como la redundancia en estos casos no perjudica, yo, animado del mejor deseo, me atrevo a publicar estos mal hilvanados renglones por si de ellos pudiera extraerse algo útil que, recogido por más prestigiosos compañeros, sea elevado a la Superioridad al fin de evitar innúmeros perjuicios a la Clase emanados de manejos caciques, unas veces, y de abusos caprichosos, otras.

No es mi objeto, tampoco, buscar la total coincidencia de los demás en mi criterio para lograr un fin beneficioso hacia esta o la otra persona determinada, sino simplemente el de encontrar una fórmula que evite los abusos de hoy en la concesión de Titulares y permita que todos nos encontremos siempre colocados en el mismo plano, según derechos y méritos adquiridos.

Desde hace algún tiempo, vengo observando que en el anuncio de Titulares se permite incluir la frase siguiente: «preferencia servicios interinos», y yo me pregunto: ¿Debe autorizarse ésto? Yo creo que legalmente ni puede ni debe permitirse la publicación de las vacantes con esa coletilla, en primer lugar, porque

## Inmunidad activa

El secreto de la inmunidad activa en la peste del cerdo, está en el virus, que puede ser mortal al 1 : 300.000 de centímetro cúbico, o no ocasionar infección, y en una dosificación en armonía con la potencia del suero.

El Instituto Veterinario Nacional S. A. elabora virus y facilita el suero-virus antipestoso

### BUFFALO-INSTITUTO

en la legislación vigente nada hay que lo autorice, y en segundo, porque dicha legislación exige imperativamente que en el anuncio de Titulares se lleve una pauta determinada, que en nada se refiere a servicios interinos, e indicando a su vez a quién debe otorgarse la plaza de entre los solicitantes, por orden de méritos, y esto lo hace, sin duda alguna, en previsión de los abusos que pudieran cometerse y que indudablemente se cometan, como veremos más adelante.

Además, hay el peligro de que esas interinidades que generalmente han de ser otorgadas al inspector más próximo al partido vacante, sean ocupadas por éstos en propiedad porque ya adquieren conocimientos que manejados en su favor han de influir necesariamente en la consecución de sus aspiraciones, o también puede darse la interinidad a un veterinario novel que por no tener obligaciones ni exigencias sienta sus reales en aquel pueblo vacante y ya no hay manera de hacérselo dejar, dándose el caso absurdo de que los mejores partidos los adquieran los más jóvenes en tanto que los de más edad y, por consiguiente, los que tienen más derechos adquiridos, se pasen la vida llenos de privaciones y miserias.

Ahora bien: ¿los Municipios tienen derecho a otorgar sus Titulares caprichosamente a quien se les antoje? Si o no?

Si? Pues no debe permitirse a esas entidades publicar sus vacantes y si dárselas en propiedad al que sea, y de esta manera se evitaría a los demás el trabajo de solicitarlas, el gasto del papel sellado y la impaciencia que supone el tiempo de espera hasta saber quién es el agraciado, sin contar los gastos e impertinencias de los envíos de documentos y viajes que en muchos casos se originan, amén de otros trastornos de mayor grado, puesto que esa documenta-

ción que infructuosamente obra en poder de uno de estos municipios durante un cierto tiempo, puede estar surtiendo efectos tal vez más provechosos en otros donde seguramente existen probabilidades de éxito.

¿No? Pues de ninguna manera debe autorizarse que los anuncios de las Titulares se publiquen en esa forma y, mucho menos, que se otorguen caprichosamente saltando con desenfado los derechos de los demás solicitantes que aleguen más antigüedad y méritos, debilitando, como es consiguiente, el estímulo del individuo que, si estudia y trabaja, lo hace por mejorar en categoría y situación económica.

Más aún: yo entiendo que en la concesión de Titulares debe seguirse un turno riguroso que impida la intromisión del favoritismo, influenciado en la mayoría de los casos por maniobras caciques, que con su egoista intención tantos daños de carácter gravísimo han ocasionado a los infelices profesionales que han caído en sus garras, lacerando despiadadamente su bienestar económico.

Y ahora, permítaseme la exposición de un caso típico de caprichoso favoritismo, aunque no sin antes rogar se me permita la reserva de nombres, que si necesario fuese algún día podrían darse:

Hace unos días se me argüía, por una autoridad, al hablar de una vacante, que seguramente se la darían al interino porque parecía estaban conformes con sus servicios y además intervenían ciertos don Fulanos que mangoneaban en

---

### PRECOCIDAD            RENDIMIENTO            FECUNDIDAD

---

Tres aptitudes reunidas en el CHATO DE VITORIA, 18 arrobas al año, 85 por 100 peso canal. Promedio, 9 productos por parto. Lechones para recria y reproducción. Precio especial a veterinarios.

FEDERICO P. LUIS - Veterinario - San Vicente, 2 - VITORIA

---

aquel pueblo; a lo cual le contesté yo que, aparte mis respetos y consideraciones al compañero en cuestión, me parecía un absurdo pensar y obrar así porque eso no decía nada en contra de los demás solicitantes por no conocérseles profesionalmente y pudiera darse el caso de que varios de los concursantes satisfacieran con más amplitud las exigencias del servicio y, por tanto, al obrar ellos en esa forma lo hacían sobre una base falsa puesto que a nadie debe perjudicarse, tal vez gravemente, por el solo hecho de no tener pruebas de sus aptitudes, aunque éstas las haya demostrado tener, cuando oficialmente se le han exigido por entidades superiores. Después de lo expuesto, yo entiendo que la publicación de las vacantes como su provisión debe hacerse en forma tal, que de ninguna manera se permitan ilegalidades y favoritismos, sino que, por el contrario, se hagan dentro de una norma que nos coloque a todos en el mismo plano de igualdad profesional, y como, por otra parte, existe en cada provincia una entidad oficial encargada de mantener la disciplina entre sus asociados y que, por lo tanto, puede informar y resolver mejor en estas cuestiones, nadie mejor que las Asociaciones Provinciales Veterinarias para entender en estos asuntos y marcar con imparcialidad quién debe ser el compañero que ocupe una plaza vacante, en atención a la antigüedad, méritos, etc., que concurren entre los concursantes.—Francisco Alonso y Prat.

**Divagaciones de un paleta.**—Otra vez estoy en el pueblo; todo pasa en la vida; así tenía que ocurrir con el «Cursillo para veterinarios» que, organizado por la Inspección general de Labor Social, se celebró en Madrid durante los meses febrero y marzo; pasó el cursillo, pero la semilla en él vertida ha de fructificar.

Fui un asistente, fui «becario» y, por éstas razones, no debo extenderme demasiado en consideraciones, pues, quizá, mis juicios pudieran parecer parciales.

Hablar del trabajo desarrollado y del entusiasmo de los señores profesores también parecería impertinente.

Aquí—en el campo—lejos del mundanal ruido, hacemos unas ligeras reflexiones sobre la importancia de estos cursillos para el desarrollo y fomento de la riqueza ganadera del país, a la que, por encima de todo, nos debemos.

Cosa algo rara en las costumbres pueblerinas, el campesino ya se inquieta, nos pregunta, interesa nuestro consejo en asuntos ganaderos; vió, en general, con buenos ojos nuestro viaje a Madrid, y ahora espera seamos los intérpretes entre las aspiraciones del campo y la ciudad. ¡Para qué citar los motivos que puedan concebir tales esperanzas!

Una cosa nos preocupa grandemente: la de no *defraudarle* en ellas.

Las críticas de mesa de café no nos preocupan, por muy encumbrados que puedan estar los criticones; vivimos y miramos al campo, donde parece ser que ahora ponen la vista hasta los hombres públicos; nos damos cuenta que llevamos una ventaja: y es que lo conocemos algo por vivirlo.

Para intentar mejorar una cosa es condición indispensable el conocerla.

## La Nueva Zootecnia

Revista de biología animal rigurosamente científica. Reflejo fiel del espléndido panorama de la ciencia de su título. Copioso arsenal del material indispensable para poder conocer de la biología de la carne y de la leche y de cuanto es útil tener presente en las distintas industrias pecuarias. Recopila los trabajos más importantes que sobre la biología y la industria animal se realizan en el mundo.

Se publican seis números al año.

Suscripciones en: 'SANTA ENGRACIA, 100 2.<sup>o</sup>-B. MADRID-3.

Al año....	España, Portugal y América.....	12 pesetas
	Otros países.....	16 -
	Estudiantes.....	8 -
	Número suelto.....	3 -

Todo lleva tiempo y preparación; el veterinario, en general, ya ganó el prestigio social, que antes se le negaba hasta en la «rebotica» del más modesto lugar. ¿Qué otra cosa es, si no, ese «jaleo» de la prensa diaria y hasta de los caricaturistas?

Yo me río cuando veo que a nuestro Gordón le *pintan* con una *herradura*, por colgante, en su cadena de reloj; estoy seguro que él también se ríe; y es que la argumentación para ir contra la Veterinaria va siendo ya muy pobre.

Ahora, la Clase, tiene que consolidar el prestigio defendiendo la riqueza ganadera, y la Veterinaria, siempre en todas sus actuaciones profesionales, su labor es útil—la intervención quirúrgica, las vacunaciones, el matadero (público o industrial), los mercados, paradas—¡el simple purgante administrado a tiempo a un animal! puede evitar la pérdida de unas pesetas, trabajo acumulado de un modesto labrador, quizá de una familia entera; riqueza al fin.

Si así es, ¿por qué dudan ciertos compañeros del porvenir de la Veterinaria?

Hombres sin fe son éstos; dudan, no creen y, a pesar de tener algunos clara inteligencia, vacilan, y lo que es peor, lo hacen en momentos de consolidación de una obra. ¿Qué puede moverles a ello?

No tratemos ahora de investigarlo.

Yo, el más modesto de los veterinarios rurales, que me honro con la amistad de compañeros que tomaron otro camino en las actividades de la profesión

y figuran en otros escalafones, pero que juntos salimos de los mismos centros de enseñanza—Institutos y Escuelas—digo a todos los veterinarios, con la insignificancia de mis palabras pero con todo el entusiasmo de mi corazón: ¡Dejad las pequeñeces, sobre todo de índole personal!

Quien ha esperado lustros, bien puede esperar meses; los defectos u omisiones que hubiera—qué obra humana no podrá perfeccionarse!—habrán de ser subsanados, yo así lo creo y el triunfo será completo.

\* \*

Fortalece mi ánimo, a veces, una ligera mirada retrospectiva al panorama profesional; otras, un minucioso examen del presente, y, cuando no, cierro los ojos y sueño. ¿Qué es de tontos esto último? No lo niego, quizás sea un vicio, pero, con serlo, no lo es de los peores.

Quería decir que aunque en las anteras de los Ministerios parezca, algunos ratos, que no pintamos gran cosa, ganaremos la batalla en el campo, y hacia éste se buscan hoy las soluciones; tampoco niego la utilidad de las grandes urbes. Ambas cosas se complementan.

En la gran obra que desarrollará—que está desarrollando, en parte—la Dirección de Ganadería, todos los veterinarios tenemos cabida y todos somos necesarios, cada uno en el desempeño de sus actividades; lo que también es muy

## Antisinovial PRIETO

Hemostático, secante, protector de todas las heridas. Venta farmacias. Pedidos centros de Albacete, Barcelona, Bilbao, Logroño, Madrid, Mérida, Pamplona, Sevilla, Valencia, Valladolid, Zaragoza y Glorieta de Embajadores, 5, farmacia. Madrid.

conveniente que no dejemos de hacer todos es «un ligero examen de conciencia» (se me ha quedado la frasecita del señor predicador) antes de lanzar acusaciones al viento y sacar a relucir defectos, aunque sean reales, a la plaza pública.

En las familias cortas casi siempre nos conocemos todos.

\* \*

Fe, voluntad y perseverancia necesitamos en todo momento quienes fuimos a los cursillos mencionados, sin ésto no responderíamos al fin para el que fuimos llamados; defraudaríamos las esperanzas de nuestros dirigentes, y lo que aún es peor, la de la gente del campo, que, ansiosos ya, esperan nuestras conferencias. ¡Cosa rara en quienes fueron siempre indiferentes!

Fe en el triunfo llevamos todos.

Voluntad Citemos dos casos: el veterinario de Zordomar (Burgos), recibe durante los cursillos cartas de su esposa, le comunica que van a casa exigiendo, con impertinencia, guías y certificados; ha dejado atendido el servicio por compañeros limítrofes; nuevas cartas y más apremiantes; había dos caminos a seguir para que esa mujer, rodeada de seis hijos, no sufriera todos los días un nuevo disgusto que con fruición le proporcionaban; uno, dejar los cursillos e irse o casa (dando con ello satisfacción a los interesados); otro, renunciar voluntariamente desde Madrid a la Inspección municipal y al contrato con los vecinos; dura ésta última solución; pero fué la que siguió el amigo Rozas.

Otra anécdota más fuerte, más sentimental:

El becario de Teruel deja a su padre enfermo, a instancia de él mismo, que

es un hombre del campo; en Madrid recibe un telegrama que se agravó su dolencia; va en seguida a verle; al parecer mejora un poco y le dice desde el lecho, que fué de muerte: «Tú vete otra vez a Madrid, y aunque te escriban que estoy peor, no vengas; aprende, hijo, que esa es mi ilusión, que seas útil a esta gente.»

Obediente a sus deseos, con temple aragonés, ambos nuevamente se separan, pasan los días, cartas del médico, esperanzas, funciona nuevamente el telégrafo, precipitado viaje al pueblo de Ojos Negros, aún puede verle vivo unos momentos, llega el momento trágico....., pasan tres días, el amigo Paricio se reintegra a las clases; aragonés de pura cepa cumple su compromiso de honor.

Con esos dos botones de muestra pueden desvanecerse cosillas de poca monta.

No ha faltado voluntad, pues.

*Perseverancia:* Es pronto para vaticinar.

Sólo diré que, en mi vieje de regreso, hablé con un caballero, ingeniero de Caminos de profesión, a quien separa un abismo, en el terreno ideológico, del padre espiritual de la Dirección general de Ganadería, y reconocía y me alentaba a seguir en la gran obra que, como creadores de riqueza en el campo, nos está encomendada a los veterinarios.

No deja de ser interesante que los de fuera nos comprendan, los altos y los bajos, ahí está nuestro triunfo, en convencer a los que antes no se fijaban; una

## Producción y organización científicas

El Instituto Veterinario Nacional S. A. que siempre se distinguió por su producción científica, sin perjuicio de la comercial, después de un eclipse, reanudará su obra, que será ampliada con organización y colaboración adecuadas, de las que tendrán pruebas nuestros lectores.

Ciencia veterinaria; técnicos veterinarios; capital veterinario.

vez conseguido ésto no demos mucha importancia a la crítica negativa de los de casa. Aunque desagradable, quizás sea también conveniente.

Yo, a fuer de sincero, desearía una contraternidad profesional completa.

«Amén»..... y se acabó la miss.—Manuel Gutiérrez Acebes.

## Cuestiones generales

**Después de unos cursillos.**—¡Con qué alegría tomamos el vehículo que hoy ha de aproximar o llevar a nuestra casa, a nuestro pueblo! Adios a la Escuela, a ese caserón de paredes enjalbegadas, piso de tablas desgastadas a fuerza de pasar por ellas y zócalo oscuro y pegajoso. Adios a las aulas, templo de nuestra formación profesional, donde tantas veces, sentados con el cuaderno sobre las rodillas, apuntábamos con codicia, escuchábamos con respeto o mirábamos con cariño a nuestros profesores, verdaderos padres profesionales nuestros, y recordamos aquellas salidas impetuosas con la conciencia tranquila de haber cumplido con un deber y también con la satisfacción egoista de quedarnos un día menos de clase. ¡Oh, venerables maestros, quién pudiera volver a escucháros! ¡Sentíamos deseos de dejaros y, luego, cuánto nos acordamos de vosotros! Adios a los compañeros, a la patrona, al portero..... en fin, a todos, pues mentalmente de todos nos despedimos. Ya nos vamos, y vamos al campo con la alegría y confianza de que tenemos que hacer bastante en él, pues ya somos alguien. Somos la juventud pléctica de entusiasmo y con un enorme cúmulo de conocimientos a medio digerir, desde luego, pero que hace creernos superhom-

bres, y, por lo tanto, remontamos las alas de nuestra imaginación e imaginamos.... vernos inspeccionando una res que resulta atacada por la tuberculosis; mirando por el microscopio unas muestras de carne, que describimos están triquiadas; ya con el lactómetro o con el ácido rosálico, o bien con la jeringuilla en la mano en un campo ante un rebaño para inmunizarle contra la enfermedad que ha hecho casi desaparecer la ganadería del toro vecino de al lado, haciendo una operación, interviniendo en un pasto, indicando cómo hay que hacer la porqueriza, señalando la cantidad y los componentes de una ración, raciones que convienen a cada especie en cada fase de su vida y en relación al producto que deseamos obtener, señalando los caracteres de un seminal, razas que han de explotarse, en fin, en cualquier actividad de esa importan- tísima ciencia, que se llama Veterinaria, de la cual nosotros somos sus titulados. ¡Y todo esto en pueblos rojeados, como ahora, de espigas y de flores! ¡Qué dicha ser veterinario!.... Ya no habrá ser humano doliente por zoonosis, ni fra-

### TENAZA PATENTADA IDEL DOCTOR ESCHINI

Más sencilla, de más fácil manejo, no se hacen heridas, es de efectos seguros y de esto salgo responsable, y el animal puede trabajar seguidamente. Sirve para la castración incruenta de equinos, bovinos y ovinos.

*Se manda inmediatamente por ferrocarril o en bolso por*



Modelo 1927, hoy 1931

240 pesetas el modelo de 1927 hoy 1931, por su modificación

Dirigirse a don Isaac Perales, veterinario en Chiva (Valencia).

### HERNIÓ-COMPRESSORE DEL DOCTOR ESCHINI

Este instrumento sirve para la operación, sin sangre, de las hernias reducibles, es de uso muy fácil y de efecto seguro.

Precio 44 pesetas, franco de portes, envío por correo. Pago adelantado.

### AGUJA-CORCHETE ESCHINI

Sirve para el cierre de la vulva, en los casos de prolapsos y es muy práctico y económico.

Precio de seis corchetes y una aguja: 10 pesetas; se manda por correo certificado, franco de portes. Pago adelantado.

des, ni suciedad, ni animales pudriendose al sol, ni raquiticos e inútiles, ni explotaciones ruinosas. Todo será salud y ganancias y, por consiguiente, alegría.

Charlo con el compañero—señor de edad y persona respetada—le comunico mis ilusiones, mis deseos de hablar con los labradores y contarles muchas cosas, aconsejarles, censurarles y.... observo cómo mi buen colega sonríe entre triste y malicioso. ¿Será un incompetente, un escéptico o un desengañoso? Luego he visto que de lo primero no tenía nada.

Han transcurrido dos años y he visto dominar el viento cierzo, caminos con hondonadas y cubiertos de barro, ganados improductivos y tierras esquiladas, pobreza y aburrimiento, desconfianza mutua, odio, caciquismo, es decir, casi lo mismo que don Julio Senador llamó «Castilla en escombros». ¿Y siendo ésto así tendremos redención? Mi modesta opinión es que el labrador por el procedimiento que lleva está escribiendo su sentencia de muerte; todos conocemos bastantes agonías lentas, y casi todos los años con tristeza vemos una «torre» que

se hunde, y no es esto lo malo, sino que ningún coto se levanta. Y esto que sucede en la Agricultura tiene forzosamente que ocurrir con su hermana la Ganadería. Acordémonos de Dinamarca; y por lo que, compañeros, por humanidad, por egoísmo propio, hay que movilizarse tanto como imponerse o superarse, y digo esto porque yo soy de los que creo que la inmensa mayoría de los veterinarios españoles, en razón y por la base de sus estudios, por el ejercicio de su profesión, tienen capacidad suficiente para resolver favorablemente todo cuanto a ganados se refiera; pero lo que nos falta es voluntad, decisión, dinamismo, que despertemos de esa letargia en que nos encontramos, modorra propia, no de unos profesionales, sino de todos los que penetramos en este ambiente y vivimos el medio rural. Nos costará quizás trabajo y sinsabores y demás, pero hay que sobreponerse, pues es preciso—nosotros más que nadie—darnos cuenta de nuestra situación, de nuestro estado y de nuestro porvenir.

La Dirección General de Ganadería, con su actuación, con sus equipos móviles—cuya ventaja e importancia analizaremos en otra ocasión—, es el estímulo y la varita mágica que nos despierta e incita a marchar. Despabilémos nuestro sopor y marchemos, pues, los rurales, brazos de la Dirección, que ahora a nosotros nos toca marchar, y esto hagámoslo sin dilación, con entusiasmo, con la cabeza alta, confiando en nosotros mismos y con la seguridad de que conseguiremos el bienestar nuestro y la prosperidad de los demás. ¿Cómo? Todos lo sa-

### Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la *sericolina*, purgante inyectable; el *antídoto*, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el *cicatrizante "Velox"*, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles, por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre efectiva.

béis, nuestro inspector general nos lo ha dicho muchas veces; pero por si acaso dudáis, otro día os lo dirá el más humilde de los veterinarios rurales.—A. Martín Ortega.

### Veterinaria Militar

**Tacto de codos.**—Felices tiempos aquellos en que los veterinarios militares éramos muchos y uno solo. Restañadas las heridas y olvidados antiguos resquemores entre los dos grandes bloques *molinista* y *antimolinista*, vivimos unos años de plácidez y quietud, sin nubes que empañaran nuestra dicha, logrando al calor de tan feliz misión una conquista de derechos que sin ella jamás hubiéramos podido conseguir. Pero los tiempos pasan, los valores de que disponemos mostramos empeño en hacerlos fracasar y, como es de suponer, el Cuerpo de nuestros amores camina hacia el caos de no iniciar nuevas rutas.

Quiero eludir la crítica de gestiones y campañas por no entrar en mis cálculos dividir y si sólo sumar; quiero pasar por alto cuanto implique severo enjuiciamiento para el compañero, llámese como se llame, porque equivocemos o no nuestro camino si son la fe y el amor quienes guían nuestros pasos, el solo hecho de escudarnos en ellos nos hace acreedores al perenne reconocimiento por parte de todos; pero no podemos seguir la ruta emprendida sin poner en peligro nuestra existencia corporativa.

Se precisa rectificar y abandonar cuanto sea motivo de discordias y quere-

llas fraternas para que, en posesión de la fe y del amor, que debe ser nuestro norte, llevemos a refugio la nave del Cuerpo, hoy en trance de zozobrar.

Lamentaciones! No, soy enemigo de plañideros lamentos, propios de mujer-zuelas y de pusilánimes; pero pretendo, en cambio, convencer a los compañeros de que en lugar de dedicarnos a hacer labor negativa y aun destructora nuestra única misión debe persistir en dedicarnos al estudio y resolución de nuestros problemas hasta lograr la máxima eficacia en los servicios que nos son peculiares.

Cuidémonos más de lo nuestro, aun cuando sumemos nuestro esfuerzo a problemas profesionales que precisan de todos; pero no hagamos blanco de nuestras iras a quienes hicieron demasiado con no abandonarnos en medio de la calle, teniendo en cuenta el poco empeño que hemos puesto nosotros en mejorar nuestra condición y la organización racional de los servicios corporativos, iniciada con visible acierto al crear las Secciones Móviles de Veterinaria.

Estudiemos nuestros problemas resolviendo temas profesionales que pueden mejorarse constantemente, y cuando la ocasión los reclame pónganse en manos de quienes lo precisen para que la obra sea fiel reflejo del sentir general; pero que en modo alguno puede nadie en conciencia erigirse en *fiscal* cuando se es más bien culpable.

Conste, una vez más, que en mi ánimo no entra más móvil que el de encau-

## Resolutivo admirable

Así le califican al Resolutivo rojo. Mata cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima dación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a recordarse de ninguno otro. Esto explica que cada día sea mayor la venta de tan excelente producto.

zar nuestras energías corporativas; pero conste también que si no nos unimos para la defensa de nuestro patrimonio pereceremos como Cuerpo.—*Gerónimo Gargallo.*

## Labor social

**Excursión a Silla.**—En la tarde del viernes el Equipo móvil de la Dirección general de Ganadería se trasladó al vecino pueblo de Silla, con el doble objeto de dar una conferencia sobre cooperativismo y visitar la cooperativa lechera, instalada en la localidad, de la que es gerente y verdadero impulsor el veterinario don Federico Martínez.

La conferencia se celebró en el teatro ante numerosa concurrencia de público, ávido de escuchar la autorizada palabra del personal de la Dirección, haciendo la presentación del joven veterinario, adscrito a la misma, don Francisco Centrich, el inspector provincial de Sanidad Veterinaria don Enrique Arciniega, el cual, con gran concisión y claridad de concepto, destacó la finalidad del acto, haciendo ver a ganaderos y agricultores el bienestar que puede proporcionarles la explotación de las pequeñas industrias rurales, desatendidas en su mayoría, por desconocer el incalculable caudal de riqueza que de ellas puede obtenerse.

Enumeró, a la vez, la importancia de la ganadería bajo el punto de vista económico, llegando a la conclusión de que su valor traducido en pesetas no desmerece ante el de la agricultura, razón por la que, todo cuidado y atención, de-

be parecernos poco para que no se malogue tan firme baluarte de la riqueza nacional.

Seguidamente cedió la palabra al compañero y amigo Sr. Centrich, el cual, superándose si cabe a su anterior conferencia sobre materia análoga, detalló con exacta visión de la realidad su concepto sobre cooperativas, para inculcar en el ganadero y en el agricultor el espíritu cooperador, en el que puede encontrar un gran alivio a sus pesadumbres actuales.

Al recomendarles la ruta de su redención económica les hizo ver cómo agrupándose en cooperativas pueden lograr una ayuda del Estado, que particularmente ha de ser difícil alcanzar, diciendo a los entusiastas de la obra que prosigan con fe la tarea empezada en la cooperativa lechera, sin prestar oídos a los derrotistas, pues en el entusiasmo y en la confianza depositada en los que se han impuesto la ingrata tarea de redimirlos encontrarán la venta segura de sus productos, sin perjuicio para el consumidor, igualmente destinado a organizarse en régimen de cooperativas.

Finalmente, don Vicente García Lluch, improvisó una amena charla sobre avicultura, especificando las condiciones que debe reunir el gallinero rural y aclarando interesantes aspectos en materia de alimentación, para fijar la más conveniente y de mayores rendimientos para el avicultor.

A continuación, mostró unos modelos de gallineros y de comederos y bebederos, terminando su conferencia con una breve explicación acerca de la cría

## PASO A PASO

Con lentitud, pero sin retroceder; con honradez, seriedad y sin recurrir a acciones incorrectas, va realizando *Instituto Veterinario Nacional S. A.* el plan trazado por sus fundadores.

Honradez en el proceder y en el trato; prontitud en los envíos; seriedad en la elaboración; venta a veterinarios, etc., etc.

Con razón se ha dicho EL LABORATORIO DEL VETERINARIO.

del conejo, bajo el punto de vista de la explotación industrial de sus pieles, dándonos ocasión de admirar bellos ejemplares de tipo chinchilla, admirablemente conservadas y trabajadas.

Finalizado el acto, nos trasladamos al local de la Cooperativa Lechera, presenciando la entrega del líquido vital por parte de los socios cooperadores, la toma de densidad y todas las operaciones del filtrado, pasteurización a 75° y tela delgada, refrigeración, lavado de botellas y envasado, operaciones todas practicadas con la máxima escrupulosidad y que hablan favorablemente, tanto en favor de la gerencia como en el de los entusiastas asociados cooperadores.

Acompañados del señor alcalde de la localidad, presente en todos los actos celebrados, así como de buen número de celosos defensores de la obra cooperativista, nos trasladamos a uno de los cafés de la localidad desde donde, después de una agradable estancia y de ofrecernos un obsequio, regresamos a la bella capital levantina, convencidos de que en estas excursiones y conferencias del Equipo Móvil, que deben intensificarse en la medida de lo posible, está, como ningún otro procedimiento empleado, el reconocimiento y la utilidad de la labor a realizar por la Dirección General de Ganadería, en la que debe insistirse.

En la tarde del mismo día, don Fernando Martínez de la Escalera dió una conferencia sobre Apicultura y proyectó, ante los profesores y alumnos de Agricultura y de Historia Natural, del Instituto de Luis Vives, una instructiva película.

Del agrado y entusiasmo con que fué escuchada, son prueba fehaciente las

telicitaciones y aplausos con que fué premiada su labor por el inmenso número de estudiantes allí congregados, los cuales debe compartir con el inspector de Labor Social por la cetera orientación que sabe imprimir a una obra, en la que si persiste y consigue intensificar, está el mayor timbre de gloria para la Dirección General de Ganadería.—G. G.

## Asociación Nacional

**Una instancia importante.**—Excelentísimo señor: Don Manuel Medina y García, presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, con domicilio en esta capital, calle de Fernanflor núm. 6, primero centro izquierdo, a V. E., respetuosamente,

Expone: Que por Decreto de ese Ministerio de 19 del actual se organiza el Consejo Nacional de Sanidad y Asistencia pública con el deseo de lograr—dice el citado Decreto—«que el nuevo Consejo sea, por el número y la calidad de sus componentes, órgano de la mayor solvencia», y habiéndose tenido en cuenta al fijar el número y calidad de los Consejeros el «propósito de redactar en plazo breve un proyecto de nueva ley orgánica de Sanidad». Sin duda con aquel deseo y apuntando a este importante propósito, se ha enriquecido el Consejo con las representaciones técnicas más variadas y se ha aumentado el número de representantes de algunas disciplinas científicas, tales como las de Medicina y Farmacia, que, aparte de los consejeros natos que por los cargos oficiales les corresponden, suman a su representación los consejeros electivos designados por los Colegios y Asociaciones profesionales respectivos.

Pero frente a este acertado y plausible criterio general de ampliación de colaboraciones seguido al organizar el Consejo, se ofrece en inexplicable contraste el trato excepcional de reducción seguido para con la veterinaria, que no solamente no ha merecido consideración de igualdad en relación con las demás clases sanitarias, sino que ha visto mermada la representación que anteriormente tenía en el Consejo de Sanidad; así, en efecto, en tanto se consideran vocales natos a los jefes médico y farmacéutico de Sanidad Militar de más alta categoría, se omite igual consideración para el jefe veterinario de Sanidad Militar, como si la Veterinaria en el Ejército no tuviera misión sanitaria análoga a la que en la Sanidad civil corresponde a esta profesión y como si orgánicamente no formase parte también de la Sanidad Militar. Con excelente acuerdo se designa vocal nato al presidente del Colegio de Médicos de Madrid, y entre los electivos figuran un miembro del Consejo general de los Colegios médicos, otro del Consejo de Colegios de Odontólogos, así como los miembros de la Asociación Nacional de Médicos titulares y de la Unión Farmacéutica Nacional; pero, en cambio, se prescinde del representante de los Colegios de Veterinarios (hoy Asociaciones provinciales) que figuraba hasta ahora en el Consejo y se omite la representación que corresponde, con igual derecho que a las similares de médicos y farmacéuticos, a la Asociación Nacional Veterinaria Española.

Y, en fin, llega a tal extremo el olvido o el desdén con que se trata a la colaboración veterinaria en el Consejo de Sanidad, que no se lleva a este organismo consultivo al único funcionario afecto a la Subsecretaría de Sanidad: el jefe de la Sección de Higiene Alimenticia, no obstante ser su función de carácter tan absolutamente sanitario como se comprende con solo enunciarla y aunque parece evidente que su asesoramiento sería tan útil que justificaría la designación de este funcionario como consejero nato.

Y con todo ello queda reducida la representación veterinaria a dos vocales, precisamente cuando los límites de competencia del Consejo se extienden hasta

una Sección 15.<sup>a</sup> de Higiene pecuaria cuya pertinencia no es el que suscribe el llamado a discernir, pero que de existir exigiría ampliar considerablemente el número de vocales competentes en la materia que no son ni pueden ser otros que los veterinarios.

Por todo lo anterior, el que suscribe, con la representación que ostenta, a V. E.,

Suplica: Se digne conceder a la Veterinaria toda la significación que como profesión sanitaria merece y ampliar consecuentemente su representación en el Consejo Nacional de Sanidad y Asistencia pública, asimilándola a la concedida a Medicina y Farmacia, considerando consejeros natos al jefe más caracterizado de Veterinaria Militar y al jefe de la Sección de Higiene Alimenticia de la Subsecretaría de Sanidad y ampliando la representación electiva con un representante de las Asociaciones provinciales de veterinarios y otro de la Asociación Nacional Veterinaria Española.

Que su vida sea guardada muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1934.—Excelentísimo señor ministro de Trabajo y Sanidad.

#### Liquidación de fondos de la A. N. V. E. del mes de febrero de 1934. —INGRESOS:

	Pesetas
<b>Saldo a favor en fin de enero de 1934, según liquidación aprobada por el Comité Central Directivo en sesión del 17 de febrero último y publicada en el núm. 902 de LA SEMANA VETERINARIA.</b>	<b>19.523,83</b>
Por cuatro cuotas de ingreso.....	50,00
Por una cuota de 1925.....	10,00
Por una cuota de 1930.....	10,00
Por dos cuotas de 1931.....	20,00
Por cuatro cuotas de 1932.....	40,00
Por veinte cuotas de 1933.....	200,00
Por diez cuotas de 1934.....	100,00
Por una cuota anual colectiva de 1933.....	24,00
Por cuarenta letras (cuotas del año 1933).....	480,00
Por reintegro de gastos de letras devueltas.....	30,00
Giros sin aplicar.....	33,50
<i>Suman los ingresos.....</i>	<b>20.521,33</b>

#### GASTOS:

Por los efectuados según comprobantes (alquiler, domicilio social, servicio de limpieza y gratificación al portero, teléfono, calefacción, alumbrado y personal de Secretaría).....	1.186,55
Franqueo de cartas, oficios, circulares, etc.....	39,38
Al cartero, por giros.....	3,00
En t anvia para realizar encargos el botones.....	2,70
Daño de letras.....	40,00
Por timbres móviles para reintegro de recibos.....	6,00
Facturas de la Papelería Americana por doscientas ocho correcciones y dos cajones para fichas de la máquina «Adrema»....	36,80
Suscripción a la Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias, año 1934.....	25,00
Reparación de la máquina de escribir «A. E. G.».....	24,00
Entregado a la Asociación Turró de Estudiantes de Veterinaria para contribuir a sufragar los gastos de asistencia al IV Con-	

greso de la U. F. de España, que se celebrará en Sevilla.....	150,00
Salida de giros para su aplicación.....	37,50
60 por 100 del capital metálico de la A. N. V. E. para los fondos de creación de Montepio y Colegio de Huérfanos (párralo 3º, artículo 39, Reglamento de la A. N. V. E.).....	7.259,41
<i>Suman los gastos.....</i>	<i>8.810,34</i>
<b>RESUMEN</b>	
<b>Suman los ingresos.....</b>	<b>20.521,33</b>
<b>Suman los gastos.....</b>	<b>8.810,34</b>

*Saldo a favor.....* 11.710,09

Queda un saldo a favor en fin de febrero de 1934 de once mil setecientas diez pesetas con noventa y nueve céntimos.—El secretario-tesorero, Pablo Tapia.—V.º B.º, El presidente, Manuel Medina.

## Disposiciones oficiales

**Ministerio de Agricultura.**—PENSIONES AL EXTRANJERO.—Orden y convocatoria de 24 de abril (*Gaceta* del 26).—Siendo de interés trascendental a los fines de la mejora de nuestra ganadería e industrias complementarias y derivadas el poder disponer en todo momento de personal técnico dotado de la máxima capacitación en las distintas disciplinas y actividades que integran las diversas ramas con aquéllas relacionadas, a cuyo fin figura en el presupuesto una partida global para pensiones en España y en el extranjero, y considerando como uno de los medios mejores el enviar técnicos convenientemente preparados para que completen el dominio de técnicas, adquieran bibliografías, perfeccionen el idioma y establezcan relaciones con investigadores y Centros de experimentación,

He tenido abien disponer que por esa Dirección general se abra concurso entre veterinarios españoles, por el plazo de veinte días naturales, para la concesión de dos pensiones en el extranjero: una para Análisis químico de alimentos y otra para Microbiología de leches, de conformidad y con arreglo a las condiciones que se determinen en la convocatoria al efecto.

**Convocatoria.**—En cumplimiento de la Orden ministerial de esta fecha se abre concurso entre veterinarios españoles, y por un plazo de veinte días naturales, a fin de designar dos pensionados para estudiar en el extranjero Análisis químico de alimentos, uno, Microbiología de leches, el otro.

Los pensionados disfrutarán de una asignación mensual de 800 pesetas, mas los gastos de viaje que para cada una de ellas se establezcan.

Los favorecidos quedarán obligados a cumplir los requisitos siguientes:

Primero. Trasladarse al sitio que le sea designado en el plazo más breve posible, remitiendo a este Centro un certificado consular de llegada.

Segundo. Remitir mensualmente un certificado consular o de la Dirección del Centro donde verifique sus estudios, acreditativo de su permanencia en el punto de destino.

Tercero. Remitir mensualmente una nota de los trabajos realizados y de los que se propone llevar a cabo.

Cuarto. Terminada la pensión en un plazo de tres meses, entregará a esta Dirección general una Memoria-resumen de toda labor que haya realizado.

Las pensiones se concederán por el tiempo que resta del año actual, si el presupuesto lo permite, y podrán prorrogarse en el venidero, si se considerase necesario, siempre que exista consignación presupuestaria para ello.

El incumplimiento por parte de los pensionados de cualquiera de los requisitos anteriores podrá conducir a esta Dirección a suspender la pensión en cualquier momento.

Tendrán derecho a solicitar estas pensiones todos los veterinarios españoles, sin limitación de edad, que llenen los requisitos siguientes:

Primero. Remitir instancia, debidamente reintegrada, a esta Dirección general de Ganadería, que deberá llegar dentro del plazo de veinte días, ya señalado, y a la que se acompañará un plan de trabajo en el que, de forma breve y concisa, se haga constar el desarrollo y forma en que el solicitante piense orientar sus estudios, naciones y centros donde ha de permanecer y tiempo que conceptúe necesario debe durar la pensión.

Segundo. Será imprescindible a los aspirantes a pensionado justificar, por medio de certificación, la posesión del idioma o idiomas de los países a que han de trasladarse, pudiendo esta Dirección llamar a los elegidos antes de confirmar la designación, para hacer un examen de traducción.

Para la concesión de estas pensiones se tendrán muy especialmente en cuenta los conocimientos relacionados con las respectivas materias que los solicitan-

# Alimentación de los Animales domésticos

POR  
**Nils Hansson**

Obra clásica que resume los trabajos experimentales de nutrición llevados a cabo en los países escandinavos.

Indispensable para todo veterinario y ganadero que haya de formular racionamientos económicos y de valor nutritivo adaptado a las tablas más completas que se conocen en materia de equivalencia.

Versión española de la segunda edición alemana, por nuestro compañero don PEDRO CARDÁ GOMEZ. PRECIO: 20 PESETAS

Los pedidos al traductor, don Pedro Cardá Gómez: Plaza de las Salesas, 2, principal.—MADRID.

tes pudieran acreditar, las pensiones disfrutadas con anterioridad, las comisiones o representaciones desempeñadas en el extranjero y en España, etc., etc.

Los pensionados, cuando no sean personas que estén al servicio del Estado, se obligan a prestar su concurso durante el tiempo que juzgue necesario la Dirección General de Ganadería para los trabajos de investigación, enseñanza o prácticas que ésta acuerde, mediante una retribución que se fijará.

**Ministerio de la Guerra.**—**LICENCIAS.**—Orden de 24 de abril (*D. O.* número 94).—Conforme con lo solicitado por el veterinario segundo del Cuerpo de Sanidad Militar don Vicente Salto y Salto, destinado en la Jefatura de los servicios veterinarios da esa división, este Ministerio ha resuelto concederle treinta días de licencia por asuntos propios para Francia, Suiza e Italia, como comprendido en las instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (*C. L.* número 101), debiendo tener presente el interesado lo preceptuado en las órdenes circulares de 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (*C. L.* números 221, 411 y 681).

—Orden de 24 de abril (*D. O.* núm. 95).—Vista la instancia promovida por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Antonio Morado Gó-

mez, con destino en la Enfermería de Ganado de Tetuán, en súplica de que se le concedan veinticinco días de licencia por asuntos propios para Cerbère (Francia) y Roma (Italia), este Ministerio ha resuelto acceder a lo solicitado en las condiciones prevenidas en las instrucciones de 5 de junio de 1905, 5 de mayo de 1927, 27 de junio y 9 de septiembre de 1931 (*C. L.* núm. 101, 221, 411 y 681).

**DESTINOS.**—Orden de 25 de abril (*D. O.* núm. 95).—Este Ministerio ha resuelto que los jefes y oficiales veterinarios del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos que a cada uno se les señala:

*Subinspector veterinario de 2.º*.—Don Enrique Ponce Romero, ascendido, del Estado Mayor Central, a disponible forzoso, apartado A), en la primera división orgánica.

*Veterinario mayor.*—Don Gabino Gallardo García, ascendido, del Depósito Central de ganado, a este Ministerio. (Voluntario, por elección).

*Veterinarios primeros.*—Don José Hernández Durán, de la Sección Móvil de Evacuación veterinaria de la primera brigada de Montaña, al Depósito Central de ganado. (Voluntario, con arreglo al artículo 14 del decreto de 5 de enero de 1933, *D. O.* núm. 5), y don José Méndez Pulleiro, ascendido, de la Sección Móvil de Evacuación Veterinaria núm. 4, a la Jefatura de los Servicios veterinarios de la Circunscripción Occidental. (F.)

*Veterinario segundo.*—Don Angel Alfonso López, del regimiento de Artillería ligera núm. 8, al regimiento de Artillería ligera núm. 7. (Voluntario, con arreglo al artículo 14 del decreto de 5 de enero de 1933, *D. O.* núm. 5).

**VUELTA AL SERVICIO.**—Orden de 24 de abril (*D. O.* núm. 96).—Visto el certificado del reconocimiento facultativo sufrido por el veterinario primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Fermín Morales de Castro, de reemplazo por enfermo, en esta división, y comprobándose por dicho documento que el interesado se halla en condiciones de prestar servicio, este Ministerio ha resuelto concederle la vuelta a activo, quedando en situación de disponible en la misma, en las condiciones que determina el apartado A), del artículo tercero del decreto 5 de enero del pasado año (*D. O.* núm. 5).

## Gacetillas

**NUESTRO GIRO DE MAYO.**—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra, cargando dos pesetas por gasto de giro, contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de su anualidad en el mes de abril no lo hubiesen efectuado en dicho mes, advirtiendo que esta notificación se hace por igual a los suscriptores de esta revista y a los de *La Nueva Zootecnia* y que contra los suscriptores de ambas que tengan señalado para las dos el mismo mes de pago, incluiremos en una sola letra el importe total para evitarles dobles gastos de giro.

**OPOSICIONES A VETERINARIA MILITAR.**—El día 2 del corriente, tuvo lugar en el salón de actos de la Escuela Superior de Veterinaria, de Madrid, la primera sesión de las oposiciones al Cuerpo de Veterinaria militar, efectuándose el sorteo de los señores opositores.

A pesar de todo, el veneno y la mala pasión que, con las letras más abyecatas, se quiso emplear para combatir la decisión ministerial de estas oposiciones, el Tribunal que actúa es el mismo que desde un principio fué aprobado y publi-

cado en el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, integrado, naturalmente, por hombres que reúnen toda clase de prestigios técnicos y oficiales que una vez más demostrarán en el cumplimiento de este servicio.

Nos es muy grato ver cumplida nuestra afirmación, más aún cuando sabemos que, a pesar de todas las noticias oficiosas que la prensa publicó, nadie detuvo la marcha de las oposiciones, que se celebran cuando tenían que celebrarse. El autor de este repugnante barullo puede apuntarse este nuevo triunfo en su magnífica hoja de servicios.

UN LIBRO DE GORDÓN ORDÁS.—Por la prensa estarán enterados nuestros lectores del gran éxito parlamentario obtenido recientemente por nuestro querido compañero y amigo don Félix Gordón Ordás, al discutirse el proyecto de ley sobre concesión de haberes pasivos al clero. Sus copiosos argumentos canónicos quedaron incontestados y se produjo tal revuelo en las Cortes que el Gobierno acordó aplicar la «guillotina» para que el Sr. Gordón Ordás no pudiera continuar su campaña cuando sólo llevaba pronunciados siete discursos de los veintiuno que en total pensaba pronunciar.

En vista de ello, y accediendo a reiteradas peticiones de muchos amigos políticos y particulares, el Sr. Gordón Ordás se ha decidido a publicar en un libro, titulado «Una campaña parlamentaria: el artículo 26 de la Constitución y los

## CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD  
SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5% de grueso y 20% de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIO:  
ECONÓMICO

JOSE ORMAZABAL Y CIA - BILBAO

haberes pasivos al clero», los discursos que pronunció y los que no pudo pronunciar, además de recogerse en él otros discursos suyos en relación con el problema religioso. La obra aparecerá a la venta la semana próxima, formando un volumen de unas quinientas páginas y su lectura es altamente instructiva por la enorme cantidad de doctrina religiosa y eclesiástica que contiene. Su precio es de seis pesetas y también se enviará a reembolso cargando ochenta céntimos más a quien lo desee. Pedidos y giros a la Administración de LA SEMANA VETERINARIA, Santa Engracia, 100, 2.<sup>o</sup> B.—Madrid.

CRE USTED CONEJOS.—Explotando racionalmente el conejo obtendremos de él carne, piel y pelo.

La carne de conejo es sabrosa, muy nutritiva, económica e inofensiva, que se vende a precio remunerador en el mercado.

El conejo peletero produce una piel muy estimada en el comercio, además de la carne. Es, pues, animal del que obtendremos un doble rendimiento.

La raza Angora de conejos produce pelo, empleado para hilados, tejidos, ropas para enfermos y para adorno.

*La cunicultura es industria lucrativa, muy adecuada para el pequeño propietario agrícola. Iniciese en ella pidiendo informes a la Dirección General de Ganadería, Sección de Labor Social.*



VICTIMAS DEL ABANDONO

CORDOBA - TELEF: 1375

SEVILLA - TELEF: 27241

VACUNADO



## ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

Preparados registrados



**SERICOLINA** PUNSUANTE INYECTABLE



Antidiósico  
**F. MATA**

Cerve cárdena  
y hidroalcohólico  
en toda clase  
de presentación



**RESOLUTIVO  
ROJO MATA**



CHATRÍONATO  
**"VELOX"**

Homopatía pura  
Cítricos con V.  
Acetato salado

Envíenos envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS F. ESCORES  
QUE LO SOLICITEN. DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.

**GONZALEZ  
LA BANDE** (LEÓN)